



RESOLUCIÓN No. CSJBOR23-1077
30 de agosto de 2023

Por medio de la cual se hace una exclusión del del Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1° del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 30 de agosto de 2023, y

CONSIDERANDO

Que, mediante mensaje de datos del 17 de agosto de 2023, proveniente del correo institucional del señor Jorge Luis Leviller Palomino fue remitida, entre otros documentos, la Resolución No. 006 del 2 de junio de 2023, por medio de la cual el Juez Tercero Penal del Circuito Especializado de Santa Marta aceptó el traslado al cargo de auxiliar judicial grado II conceptuado favorablemente por la Unidad de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura a través del Oficio CJO23-2239 del 14 de abril de 2023.

Adicionalmente, la correspondencia fue acompañada del acta de posesión de fecha 24 de julio de 2023, en la cual se consignó que *“En la fecha se hizo presente Jorge Luis Leviller Palomino, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.052.664 de Cartagena, con el fin de tomar posesión legal del cargo de Auxiliar Judicial Grado II en propiedad. (...)”*

Que verificado el archivo seccional de escalafón se halló la actualización de la inscripción del servidor judicial en el cargo de auxiliar juzgado grado II del Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Cartagena, dispuesta por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar a través de la Resolución CSJBOR22-1362 del 27 de septiembre de 2022.

Que en atención a que al servidor judicial le fue aceptado el traslado al cargo en propiedad que ostentaba, a partir del 24 de julio del 2023, es procedente la exclusión en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial del doctor Jorge Luis Leviller Palomino en el cargo de auxiliar judicial grado II del Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Cartagena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del Acuerdo 724 de 2000.

En consecuencia, se

RESUELVE

ARTICULO 1°: Excluir del Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial a Jorge Luis Leviller Palomino, identificado con la cédula de ciudadanía número 1128052664, en el cargo en propiedad de auxiliar judicial grado II del Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Cartagena, de conformidad con la parte considerativa de esta decisión.

ARTICULO 2°: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de

Resolución Hoja No. 2
Resolución No. CSJBOR23-1077
30 de agosto de 2023

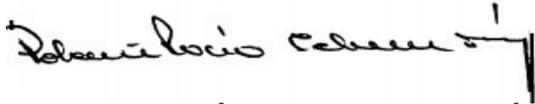
Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

De igual manera se hará en el archivo sistematizado seccional de la carrera judicial.

ARTICULO 3°: Comunicar la presente decisión al Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, por ser un asunto de su interés.

ARTICULO 4°: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. PRCR/KYBS